

ANÁLISIS / POR FRANCISCO DE LA TORRE

EL PRECIO DE LOS REFUGIOS DEL DELITO

Hay pocos términos que induzcan más a confusión que el de *paraíso fiscal*, que es una mala traducción de *tax havens*: refugios fiscales. Estos territorios no son paraísos, que sería *heaven*, sino que tienen efectos infernales. Un caso ilustrativo es el de muchas islas del Caribe, que eran refugio de corsarios y piratas y ahora, como *paraísos fiscales*, lo siguen siendo de modernos delincuentes.

En un *paraíso fiscal* no sólo nos encontramos con bajos o nulos impuestos, sino que hay, además, falta de cooperación con otros países, y sobre todo, un secreto bancario blindado. Esto significa que estos países se utilizan para refugiar capitales procedentes de actividades que no han pagado sus impuestos. Esto no es hacer competencia fiscal, es decir fomentar la localización de actividades productivas en un determinado sitio porque se pagan pocos impuestos, sino puramente ayudar a defraudar los impuestos de otros países.

Incluso estos capitales pueden provenir de actividades ilegales, como el tráfico de drogas o de armas. Estos capitales se depositan en paraísos fiscales para, aprovechando el secreto bancario y la falta de cooperación administrativa, esconderlos y reintroducirllos en la economía de los países desarrollados. Como el lector habrá supuesto, ésta es la definición del blanqueo de capitales a gran escala, que es casi imposible sin la cooperación del sistema financiero y de los paraísos fiscales. Si los delincuentes no pudiesen aprovechar los frutos de su actividad criminal, estos delitos simplemente no se cometerían. Por esa razón, la lucha contra el blanqueo de capitales es tan importante, porque es la lucha contra la impunidad en muchos de los delitos más graves.

Entre estos delitos está la corrupción en las instituciones. La práctica totalidad de los corruptos lo son por dinero. Obviamente, los corruptos necesitan, más que nadie, ocultar el origen ilícito de su dinero. Para conseguirlo utilizan medios de pago opacos. Por eso, en todos



LUIS DEMANO

los pequeños casos de corrupción aparecían billetes de alta denominación, los famosos *Bin Laden*. Por esa misma razón, en todos los grandes casos de corrupción se acaba en cuentas en Suiza o en otros países con un secreto bancario, que se suponía a prueba de bombas. Por esa razón, que en España se disparase el uso de los billetes de 500 Euros no sólo indicaba que crecía el fraude fiscal, sino también la corrupción a pequeña y mediana escala. Cuando nos encontramos con políticos con cuentas en este tipo de territorios, en los que, además se pagan elevadas comisiones, uno tiene la deprimente sospecha de que no sólo era a pequeña y mediana escala.

Todo lo anterior no sólo tiene que ver con los impuestos. Y deberían ser argumentos suficientes para acabar o intentar reducir al mínimo tanto el secreto bancario sin límites como la actividad de los paraísos fiscales; pero además, estamos pagando un precio elevadísimo. En primer término, que una parte del sistema financiero internacional opere en la sombra, en *paraísos fiscales*, no es una buena idea; aunque sólo sea porque la ausencia de control lleva a

asumir riesgos excesivos que finalmente acaban pagando los contribuyentes, vía rescates bancarios.

Con todo, el agujero más importante en las arcas públicas lo están realizando muchas multinacionales que llevan sus beneficios a paraísos fiscales donde apenas tributan. Para ello, aprovechan los convenios y regímenes especiales que tienen varios países europeos como Irlanda u Holanda, entre otros.

Por una parte, se concentran todos los beneficios en esos países, vendiendo o simulando vender desde allí a toda Europa. Posteriormente, estas empresas pagan a filiales del grupo en *paraísos fiscales*, que son las que realmente obtienen los beneficios y no tributan apenas. Por esa razón, hay muchas multinacionales que pagan tasas efectivas, a nivel mundial, de menos del 5% de sus beneficios. Esto hace muy difícil competir con ellas para

otras empresas que pagan más impuestos; además de cuantías siderales de impuestos, que los estados, ante el escándalo ciudadano, no consiguen recaudar.

Sine mbargo, como señalaba un fiscal anticorrupción, «los *paraísos fiscales* están en el paseo de la Castellana». La actividad económica no se realiza en remotas islas de Oceanía o en residuos coloniales en la península ibérica, sino en los países desarrollados. El dinero se traslada a este tipo de lugares, no en maletines sino a través de bancos, que deberían estar más controlados, y a los que se debería exigir mucha más y mejor información sobre sus filiales en paraísos fiscales. Por otra parte, Europa debería tener una política común en relación con estos territorios, que debería empezar por no admitir gastos en el impuesto de sociedades de ningún país europeo que provenga, directa o indirectamente, de paraísos fiscales. No sería definitivo, pero sí un paso en la dirección correcta frente a una lacra del mundo moderno.

Francisco de la Torre es inspector de Hacienda y autor de *¿Hacienda somos todos?* (Debate).